



Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Resolución de 24 de agosto de 2021, de la misma Dirección General, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2021/2022.

Mediante Resolución de 24 de agosto de 2021, de la misma Dirección General, se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación para el curso escolar 2021/2022.

En el apartado Segundo de la citada resolución se dispone que el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través del aplicativo informático será desde las 9:00 horas del miércoles 25 de agosto de 2021 hasta las 9:00 horas del viernes 27 de agosto de 2021. No obstante, determinados problemas técnicos en la aplicación informática puesta a disposición de los aspirantes han podido dificultar la realización de la petición de vacantes.

Por ello, y con el fin de no causar ningún perjuicio a todos los interesados, resulta necesario ampliar el plazo de petición de vacantes, establecido en el apartado Segundo de la Resolución de 24 de agosto de 2021.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Ampliar el plazo para que los aspirantes puedan realizar la petición de vacantes a través del aplicativo informático al que se accede desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) mediante usuario y contraseña, que se indica en el apartado Segundo de la Resolución de 24 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación hasta las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.